



17 de junio de 2026

**MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PERIODO 2026-2030**

Con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica, 46, fracción IX y 48 del Reglamento Orgánico (RO), el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, en la sesión 8.26 (Urgente), emitió las siguientes

**Modalidades de Auscultación**

**1. Auscultación cualitativa.**

Las personas integrantes de la comunidad universitaria podrán formular observaciones y comentarios, mismos que deberán versar sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas con pleno respeto a la dignidad de las mismas.

- Dichas opiniones se enviarán al correo electrónico [dcshcd@correo.xoc.uam.mx](mailto:dcshcd@correo.xoc.uam.mx) o de manera presencial en la Oficina Técnica del Consejo Divisional (OTCD).
- Periodo de recepción: **De las 10:00 horas del jueves 18 de junio a las 18:00 horas del martes 23 de junio de 2026.**

La OTCD reenviará por correo electrónico las opiniones recibidas a las personas integrantes del Consejo Divisional el **miércoles 24 de junio de 2026.**

**2. Entrevista a las personas candidatas.**

De acuerdo con el párrafo primero y la fracción I del artículo 48 del RO, el Consejo Divisional, en una sesión convocada para tal efecto el **lunes 29 de junio de 2026, a las 13:00 horas**, entrevistará a las personas candidatas de la terna con el propósito de que expresen los motivos y las razones para ocupar el cargo y expongan sus conocimientos y puntos de vista, con una visión crítica y práctica, sobre el Departamento de Producción Económica y la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco.

Las entrevistas se llevarán a cabo de la siguiente manera:

- a) El orden en el que las personas candidatas expresarán los elementos referidos en la fracción I del artículo 48 del RO, será por orden alfabético conforme a la primera letra de su apellido;
- b) Las personas candidatas contarán con 15 minutos para expresar los elementos referidos en la fracción I del artículo 48 del RO;

- c) Posteriormente, se abrirá una ronda de preguntas, en forma oral por parte de las personas integrantes del Consejo Divisional presentes en la sesión;
- d) Para formular las preguntas deberá señalarse el nombre de la persona candidata a la que dirige la(s) pregunta(s);
- e) Las personas integrantes de la comunidad universitaria, a través de sus personas representantes, podrán formular preguntas a las personas candidatas, mismas que deberán indicar su nombre completo y el nombre de la persona candidata a la que dirige la(s) pregunta(s). Las preguntas serán leídas por cada persona representante;
- f) Se abrirá un receso de 10 minutos para que las personas candidatas organicen sus respuestas;
- g) El orden de estas respuestas se realizará de manera inversa al establecido en el inciso a) de este numeral, y
- h) Las personas candidatas contarán con 15 minutos para dar respuesta a las preguntas formuladas por las personas integrantes de la comunidad universitaria y para emitir su conclusión.

### 3. **Auscultación cuantitativa.**

La auscultación cuantitativa se llevará a cabo de manera virtual, a través de una votación virtual, universal, directa y secreta tanto en el sector del personal académico como en el sector del alumnado, conforme a lo siguiente:

- a) La votación del personal académico adscrito al Departamento de Producción Económica y del alumnado inscrito en las Licenciaturas en Administración y Economía; así como en la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación, el Doctorado en Economía, Gestión y Políticas de Innovación, la Maestría en Relaciones Internacionales, la Maestría en Sociedades Sustentables, la Maestría en Ciencias Económicas, el Doctorado en Ciencias Económicas y el Posgrado Integral en Ciencias Administrativas, se llevará a cabo el **miércoles 1 de julio de 2026, de las 10:00 a las 18:00 horas**, a través de una plataforma virtual;
- b) El acceso a la plataforma virtual se realizará a través del correo electrónico institucional, al cual se enviará el vínculo electrónico correspondiente para posibilitar el acceso a fin de emitir el voto respectivo. Dicho vínculo electrónico será enviado el **martes 30 de junio de 2026** y estará habilitado únicamente para ingresar a la votación el **miércoles 1 de julio, de las 10:00 a las 18:00 horas** y contendrá las indicaciones a seguir para llevar a cabo la votación de cada sector;
- c) La votación del personal académico adscrito a los Departamentos de Educación y Comunicación, Política y Cultura y Relaciones Sociales, así como del alumnado inscrito en las Licenciaturas en Comunicación Social, Política y Gestión Social, Psicología y Sociología, y los posgrados de Maestría en Comunicación y Política, Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, Doctorado en Humanidades, Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación, Maestría en Estudios de la Mujer, Maestría en Políticas Públicas, Doctorado en Estudios Feministas, Maestría en

Desarrollo Rural, Doctorado en Desarrollo Rural, Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación y Doctorado en Ciencias Sociales, se llevará a cabo el **jueves 2 de julio de 2026, de las 10:00 a las 18:00 horas**, a través de la plataforma virtual referida. El vínculo electrónico para el acceso será enviado el **miércoles 1 de julio de 2026** y estará habilitado únicamente para ingresar a la votación el **jueves 2 de julio de 2026**;

- d) El alumnado y el personal académico que no tengan certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica a la Coordinación de Servicios de Cómputo (<https://recoins.xoc.uam.mx>) para verificar, recuperar la contraseña o solicitar la creación de cuenta de correo electrónico institucional;
- e) Únicamente el personal académico que no cuente con correo institucional, podrá emitir su voto a través de la aplicación <https://votaciones.xoc.uam.mx>, en la fecha que le corresponda conforme a los incisos a y c de este numeral, mediante su número económico y un identificador personal (RFC con homoclave) en la plataforma virtual diseñada para tal efecto en la fecha y horario que corresponda;
- f) La Coordinación de Servicios de Cómputo, en reunión por video conferencia *Zoom*, presentará a las personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional los resultados de las votaciones **el miércoles 1 y el jueves 2 de julio de 2026, a las 18:10 horas**; dichos resultados también los enviará, cada día, a las personas integrantes del Consejo Divisional y al buzón institucional; y
- g) Las personas integrantes del Consejo Divisional, previo a la designación, deberán valorar la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas; los programas presentados; sus conocimientos y puntos de vista expresados, así como el resultado de la auscultación, conforme al segundo párrafo de la fracción II del artículo 48 del RO.

#### 4. Designación.

Con fundamento en los artículos 29, fracción II de la Ley Orgánica y 48, fracción II del RO, el **lunes 6 de julio de 2026, a las 9:00 horas**, en una sesión convocada para tal efecto, el Consejo Divisional designará a la persona titular de la Jefatura del Departamento de Producción Económica para el periodo comprendido del 6 de julio de 2026 al 5 de julio de 2030.

Conforme al segundo párrafo del artículo 48 del RO, el Consejo Divisional, considerará, en lo aplicable, la perspectiva de género y la paridad de género, así como la salvaguarda de los derechos humanos y la promoción de una vida universitaria libre de todo tipo de violencia y tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine sus decisiones.

**Atentamente**  
C[Redacted]po  
**Dr. Roberto Escorcia Romo**  
Secretario del Consejo Divisional  
de Ciencias Sociales y Humanidades

**CALENDARIO DE MODALIDADES DE AUSCULTACIÓN PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA, PERIODO 2026-2030**

*Aprobado por el Consejo Divisional de CSH en la sesión 8.26 (Urgente), celebrada el 17 de junio de 2026.*

**CALENDARIO**

De las 10:00 horas del miércoles 18 de junio a las 18:00 horas del martes 23 de junio de 2026.	Recepción de opiniones escritas por parte de la comunidad universitaria, enviadas al correo electrónico <a href="mailto:dcshcd@correo.xoc.uam.mx">dcshcd@correo.xoc.uam.mx</a> o de manera presencial en la Oficina Técnica del Consejo Divisional (OTCD).
Miércoles 24 de junio de 2026.	Envío de las opiniones recibidas a las personas integrantes del Consejo Divisional.
Lunes 29 de junio de 2026, a las 13:00 horas, de manera presencial en la Sala de Consejo Divisional, o en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.	<b>Sesión</b> para tal efecto del Consejo Divisional para entrevistar a las personas candidatas.
Miércoles 1 de julio de 2026, de las 10:00 a las 18:00 horas, a través de una plataforma virtual (el vínculo electrónico para el acceso será enviado martes 30 de junio de 2026).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Votación de personal académico adscrito al Departamento de Producción Económica.</li> <li>• Votación del alumnado inscrito en las Licenciaturas en Administración y Economía; así como en la Maestría en Economía, Gestión y Políticas de Innovación, el Doctorado en Economía, Gestión y Políticas de Innovación, la Maestría en Relaciones Internacionales, la Maestría en Sociedades Sustentables, la Maestría en Ciencias Económicas, el Doctorado en Ciencias Económicas y el Posgrado Integral en Ciencias Administrativas.</li> </ul>
Miércoles 1 de julio de 2026, a las 18:10 horas, mediante videoconferencia Zoom.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de las personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional para revisión y publicación de los resultados de la votación.</li> <li>• Envío de los resultados a las personas integrantes del Consejo Divisional y al buzón institucional.</li> </ul>
Jueves 2 de julio de 2026, de las 10:00 a las 18:00 horas, a través de una plataforma virtual (el vínculo electrónico para el acceso será enviado miércoles 1 de julio de 2026).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Votación del personal académico adscrito a los Departamentos de Educación y Comunicación, Política y Cultura y Relaciones Sociales.</li> <li>• Votación del alumnado inscrito en las Licenciaturas en Comunicación Social, Política y Gestión Social, Psicología y</li> </ul>

	<p>Sociología, y los posgrados de Maestría en Comunicación y Política, Maestría en Psicología Social de Grupos e Instituciones, Doctorado en Humanidades, Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación, Maestría en Estudios de la Mujer, Maestría en Políticas Públicas, Doctorado en Estudios Feministas, Maestría en Desarrollo Rural, Doctorado en Desarrollo Rural, Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación y Doctorado en Ciencias Sociales.</p>
<p>Jueves 2 de julio de 2026, a las 18:10 horas, mediante videoconferencia Zoom.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de las personas representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional para revisión y publicación de los resultados de la votación.</li> <li>• Envío de los resultados a las personas integrantes del Consejo Divisional y al buzón institucional.</li> </ul>
<p>Lunes 6 de julio de 2026, a las 9:00 horas, de manera presencial en la Sala de Consejo Divisional, o en modalidad remota, a través de la aplicación Zoom.</p>	<p><b>Sesión</b> para tal efecto del Consejo Divisional para la designación de la persona titular de la Jefatura del Departamento de Producción Económica.</p>